

# INSTRUCTIVO



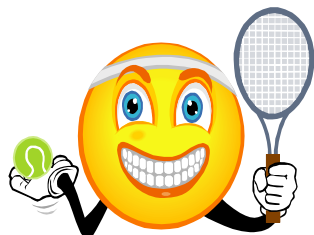
## SECCION DE RECREACION

### INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE RECREACION DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION "IDER"

Cartagena de Indias D. T. y C.  
ENERO 2012

### VÍAS RECREATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES

- ⇒ Carta dirigida al Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, manifestando que actividad quiere realizar, lugar, fecha y hora.
- ⇒ Las peticiones deben realizarse a través de :
  1. Juntas de Acciones Comunales "JAC".
  2. Organizaciones debidamente legalizadas.
- ⇒ Anexos:
  - Numeral 1. Resolución JAC. y copia C.C. del Presidente JAC.
  - Numeral 2. Documento de existencia legal vigente y copia C.C. Representante Legal, en el caso de realizarse la actividad en espacio publico, deberá anexar Vo. Bo. de la JAC y sus anexos.
- ⇒ La solicitud debe presentarse con quince (15) días hábiles, de anticipación a la actividad.
- ⇒ Aprobada la actividad recreativa por el IDER, deben gestionar los permisos del DATT y Alcaldía Local, y facilitar copia de estos, a las oficinas de Recreación con antelación al evento.
- ⇒ Coordinar visita previa al lugar donde se realizara la actividad.



**Para mayor información comuníquese a nuestras oficinas:**

- Pie de la Popa Gimnasio de Pesas Chico de Hierro, Oficinas del IDER
- Teléfonos :656 7702 - 6567677 - 6564318
- Oficina de Recreación Ext.:108 - 122

